

AVISO

<http://www.anm.gov.co>

PUBLICACION DEL 06/FEBRERO/2014

EL COORDINADOR DE COBRO COACTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, de conformidad con lo establecido en la Ley 6 de 1992, el Decreto 4134 de 2011, la Resolución Interna No. 0298 de 2013 y el Decreto Ley No. 0019 de 2012, procede a notificar a través de este medio el Auto mediante el cual se libra mandamiento de pago dentro del Proceso de Cobro Coactivo 0059-2011 adelantado contra **HERNAN GONZALEZ SUAREZ y JAIME ENRIQUE DUARTE PERILLA**– Título Minero HBE-111

La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso y se advierte a los deudores que disponen de 15 días para cancelar las deudas o proponer las excepciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

TITULO MINERO	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	CC o NIT	ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR MANDAMIENTO DE PAGO	VALOR CAPITAL	AVISO
HBE-111	HERNAN GONZALEZ SUAREZ JAIME ENRIQUE DUARTE PERILLA	5542885 19112731	123 DEL 13 DE JUNIO DE 2011	\$5.069.092,11	09 – 2014 - CGA

**Grupo de Trabajo de Cobro Coactivo
De la Oficina Asesora Jurídica**

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Torre 4 - Piso 10 - Teléfono: (571) 2201999